



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13. 00938

**DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.1903 de 13 de abril de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra SISERPROF SISTEMAS Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.5659 de 30 de octubre de 2012, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra SISERPROF SISTEMAS Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, de 20 de febrero de 2013, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la causal que motivó su inactividad y disolución; y,

EN uso de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011 y SC.INAF.SAF.DNRH.CRH.Q.2013.043 de 13 de febrero de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas Nos. SC.IJ.DJDL.Q.12.1903 de 13 de abril de 2012 y SC.IJ.DJDL.Q.12.5659 de 30 de octubre de 2012, lo que corresponde a la compañía SISERPROF SISTEMAS Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., por haber superado las causales que motivaron tales declaratorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de SISERPROF SISTEMAS Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Jefe de Coactivas del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del D.M. de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **23 FEB 2013**

**DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE
RMCC/Exp. 158761/Trám. 7916-0**